

QUILLOTA, 07 de Junio de 2023

EXENTO N°: 4191 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 5.370 / VISTOS;

- 1- EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- 2- El Decreto Alcaldicio N° 10438 del 15.11.2022 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2023;
- 3- Decreto Alcaldicio N° 5137 de fecha 25.04.2022 Exento N° 2181 que designa a **CAMILA VERÓNICA SOLIS VALLADARES, RUT N° 16.819.720-9** con 44 hrs cronológicas semanales de carácter Titular;
- 4- La Orden de Trabajo N° 255 de fecha 15.03.2023, La Orden de Trabajo N° 256 de fecha 15.03.2023 y La Orden de Trabajo N° 257 de fecha 15.03.2023 del **COLEGIO VALLE DE QUILLOTA**;
- 5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 184 de Fecha 30.03.2023, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 185 de Fecha 30.03.2023 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 186 de Fecha 30.03.2023;
- 6- Certificado de Título de Profesor de Matemáticas;
- 7- Ord 216 de 24 de marzo de 2023 de Luis Salinas Díaz, Jefe DAEM, a Alcaldesa (s), en que solicita regularizar Decretos y Contratos pendientes de personal REDQ correspondiente año 2022 y contrataciones de enero a mayo 2023, proceso que se realizará hasta junio de 2023;
- 8- La Resolución N° 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DE
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
CAMILA VERÓNICA SOLIS VALLADARES**

16.819.720-9

DOCENTE DE MATEMÁTICAS

MEDIA

44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

TITULAR

01/03/2023

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

31 HRS. SUBVENCIÓN REGULAR

06 HRS. PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR:

PLANIFICACIÓN COLABORATIVA

07 HRS. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

FUNCIÓN ESPECÍFICA SEP

**DESARROLLO PROFESIONAL, REFLEXIÓN PEDAGOGICA,
ATENCIÓN DE APODERADOS**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Ítem 01 "Personal a Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA